

ALGUNOS DATOS SOBRE LA REFORMA URBANA DE LA PLAZA DE CANALEJAS DE MADRID, EN EL SIGLO XIX

Carmen Giménez Serrano

Durante el siglo pasado Madrid sufrió importantes transformaciones. Por un lado, se alteró su tejido urbano con una serie de reformas internas en el casco antiguo, y por otro, se amplió la ciudad más allá de las tapias del recinto, dando lugar al conocido Ensanche. Un ejemplo del primer caso es la reforma de la Plaza de Canalejas, antes Encrucijada de las Cuatro Calles.

La transformación de esta plaza es una consecuencia del ensanche de la calle de Sevilla, pues el aumento de transeúntes y vehículos repercutía directamente en la Encrucijada, formada por las calles del Príncipe, Cruz, Sevilla y Carrera de San Jerónimo. De esta manera se configuró un espacio urbano circular, cuyo proyecto elaboró el arquitecto municipal José Urioste y Velada en 1881. El proceso y las vicisitudes de esta intervención urbana es lo que se expone a continuación.

DE todas las reformas internas madrileñas que se llevan a cabo en la época isabelina (1833-1869) sin duda la más importante es la de la Puerta del Sol. Como centro de la ciudad, la Puerta del Sol ha sido objeto de interesantes estudios (1). Sin embargo, resultan menos conocidas las modificaciones de otros puntos del casco antiguo madrileño, que aunque cerca de la Puerta del Sol no guardan relación con ella. Este es el caso de la Plaza de Canalejas, antes encrucijada de las Cuatro Calles (fig. núm. 1).

A través de la documentación consultada se desprende que la Plaza de Canalejas fue reformada como consecuencia del ensanche de la calle de

Some data as to Urban Reform in 19th century Madrid; La Plaza de Canalejas/Canalejas Circus

Madrid underwent important changes during the last century. While its internal urban mesh was altered by reforms in its old heart, it spread beyond its walls, giving rise to what has become known as the "Ensanche" (Widening). An example of the first mentioned type of change would be the re-modelling of the Plaza de Canalejas, hitherto the Encrucijada de las Cuatro Calles (Four Streets Cross Road).

The widening of Calle de Sevilla (Seville Street) gave rise to the remodelling of the circus in question, as this led to greater traffic and pedestrian density at the cross-roads where Príncipe, Cruz, Sevilla Streets and San Jerónimo Mall met. To answer this new demand José Urioste y Velada, the City Architect planned a circus in 1881, the planning process and the problems met in carrying the results of this through form the main body of this paper.

Sevilla. La idea principal para llevar a cabo la transformación de la entonces calle Ancha de Peligros fue la de dotar a Madrid de una vía que comunicara el Cuartel Norte con el Cuartel Sur (fig. núm. 2). Como esto llevaba consigo despertar la circulación, tanto de carruajes como de peatones en la encrucijada de las Cuatro Calles, surgió también la necesidad de modificar este punto de la ciudad, que de ser un lugar de encuentro de vías urbanas se transformó en una plaza circular.

El proceso de reforma es largo y complicado, hay proyectos que no se realizan, Reales Ordenes, problemas a la hora de expropiar, etc. para

Carmen Giménez Serrano es Profesora de Historia del Arte en la Universidad Complutense de Madrid.

(1) Para la Puerta del Sol, entre otras publicaciones, se puede mirar el artículo de Antonio Bonet Correa "La Puerta del Sol, un espacio de sociabilidad en un centro urbano", *I Jornadas de estudio sobre la provincia de Madrid*, Ed. Excma.

Diputación Provincial de Madrid, 1980, pp. 143-150; el artículo de Pedro Navascués "Proyecto del siglo XIX para la reforma urbana de la Puerta del Sol", *Rev. Villa de Madrid* núm. 25, 1968, y la Memoria de licenciatura de María José Arnaiz "La reforma urbana de la Puerta del Sol en el siglo XIX", 1981 (sin publicar).

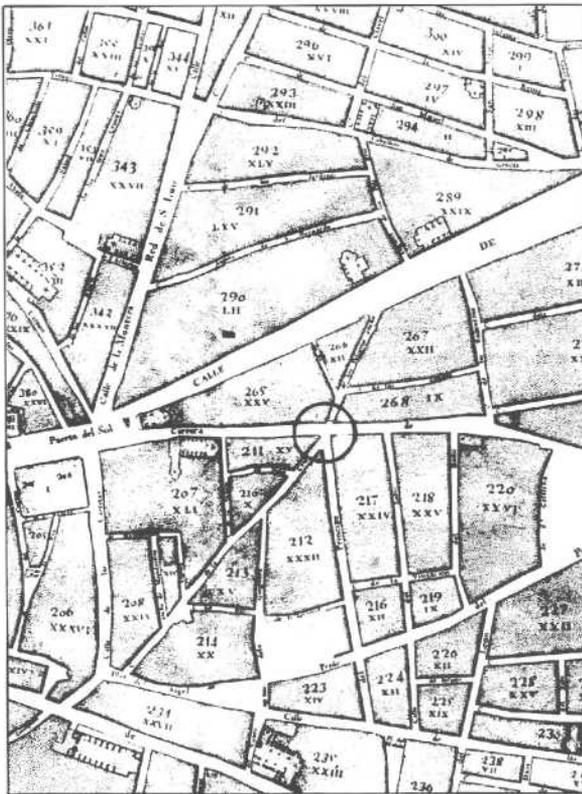


Figura 1. Plano de Antonio Espinosa de los Monteros de 1769. En el círculo señalado puede verse el aspecto de la encrucijada de las Cuatro Calles. Cartografía básica de la Ciudad de Madrid. COAM.

su mejor comprensión lo he dividido en dos apartados. Por un lado, está todo el problema que ocasionó el ensanche de la calle de Sevilla; por otro, la encrucijada de las Cuatro Calles.

1. BREVE HISTORIA DEL ENSANCHE DE LA CALLE DE SEVILLA

a) Los proyectos de reforma 1861-1867

El tema aparece planteado por primera vez en una Real Orden del 31 de octubre de 1861. En ella el Ministerio de la Gobernación da nuevas alineaciones para las calles de Cedaceros, Ancha de Peligros (actual calle de Sevilla) y Gitanos. Como vemos, la idea del Ministerio de la Gobernación para esta reforma interna no se reduce a una sola calle, sino a un amplio sector que se articula en torno a la calle de Sevilla. Los puntos más interesantes de esta Real Orden son los siguientes:

...“La Sección facultativa de esta Junta ha estudiado las direcciones convenientes para las calles de Cedaceros, Ancha de Peligros y Gitanos. Una de las calles que necesitan mayor anchura, por la gran afluencia de transeúntes y carruajes que por ella han de circular, como la principal vía de comunicación, entre la Carrera de San Jerónimo y la calle de Alcalá, es sin duda

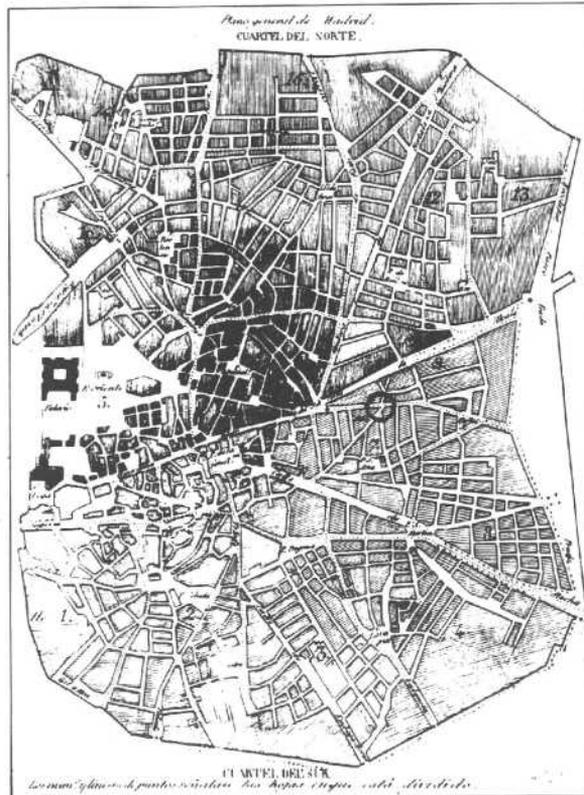


Figura 2. Plano de Fernández Castilla de 1847. Madrid aparece dividido en el Cuartel Norte y en el Cuartel Sur. Cartografía básica de la ciudad de Madrid. COAM.

alguna la calle Ancha de Peligros; si además de esta consideración se tiene en cuenta su embocadura frente a las del Príncipe y de la Cruz, se la puede considerar como la única calle que directamente une el Cuartel del Sur con el del Norte de esta capital, empalmando por sus extremos la Plazuela de Bilbao y la de Antón Martín. En la calle en cuestión se han construido varias casas nuevas en ambas aceras, en tal disposición que se hacía imposible el necesario ensanche de la misma si se hubiera de respetar, por lo cual y atendiendo finalmente a que el beneficio público es preferible siempre al privado, la Sección no ha vacilado un momento en trazar el proyecto que tengo el honor de proponer a V. E., por el que se ensancha dicha calle en su totalidad 40 pies = 11,14 metros.” (2).

Para las otras calles citadas en el proyecto, Cedaceros y Gitanos, se da una anchura de 40 y 25 pies, respectivamente. Hay que decir aquí que aunque en esta Real Orden se cita que todo el proyecto se acompaña de un plano, el expediente consultado en el Archivo de la Villa carece de documentación gráfica.

Lo que se desprende de parte de la lectura de la Real Orden de 1861 es que la idea del ensanche de la antigua calle Ancha de Peligros surge con el pensamiento de descongestionar un punto clave

(2) ASA, leg. 4-247-12. “Alineaciones. Expediente relativo a la Real Orden aprobando las alineaciones de las calles de Cedaceros, Ancha de Peligros (hoy Sevilla) y Gitanos”, 1861.

en el centro de la capital. En segundo lugar, está la necesidad de comunicar el Cuartel Norte con el del Sur. Esta idea de comunicación entre las dos zonas de Madrid, como ya apuntaba al principio, es la que perdura a través de todo el proceso de reforma.

Sin embargo, y sin que aparezcan motivos explícitos para rechazarlo, este primer proyecto de ensanche no se realizó.

En enero de 1872 Antonio Ruiz de Salces elaboraba dos proyectos para reformar las calles de Sevilla, Peligros y Clavel (3). Ingeniero y arquitecto, miembro de la Academia de San Fernando y profesor de la Escuela de Arquitectura, Ruiz de Salces contaba en su haber con su intervención en las obras de la Puerta del Sol y también en las del Canal de Isabel II (4). Debió de ser amigo personal del Regidor Síndico José Moreno Elorza, gran propulsor de la reforma de esta zona madrileña, quien le encargó la elaboración de los proyectos. En ellos modificaba sustancialmente la reforma propuesta por el Ministerio de la Gobernación. Efectivamente, Ruiz de Salces elimina la calle de Cedaceros y Gitanos e incorpora en su reforma la calle de Peligros y la del Clavel. Este cambio lo razona de la siguiente manera:

... "Instado a que formase un plano de reforma de la calle de Sevilla, y contraído el compromiso de hacerlo, me ha parecido que debería de abarcar la cuestión con mayor extensión, estudiándola no sólo para satisfacer la necesidad apremiante de mejorar la comunicación entre las calles de la Carrera de San Jerónimo y de Alcalá, sino también para llenar otra necesidad aún más general, que es la de crear una buena calle o vía general para facilitar la comunicación del Cuartel del Mediodía de la población con el Cuartel Norte, cuya vía deberá reunir como principales condiciones: No tener que alterar de una manera extraordinaria las rasantes de las calles actuales; tener pendientes suaves, dar vida a las calles céntricas de la población, relegadas hoy a ser más que calles, callejones inmundos por más de un concepto, sin aire y sin la ventilación suficientes para constituir a sus moradores en buenas ni aun medianas condiciones higiénicas y, por último, la de alejar el concurso de carruajes y de peatones de la Puerta del Sol, evitando a unos y otros el tener que subir en muchas ocasiones la penosa cuesta de la calle de Montera, cuya pendiente es aproximadamente del 5 y medio por ciento." (5).

Las dos ideas primitivas siguen en pie, comunicar el Cuartel Norte de la capital con el Cuartel Sur, y también establecer un buen contacto entre la Carrera de San Jerónimo y la calle de Alcalá. Sin embargo, se añade a la reforma una preocupación de carácter higiénico y también la idea de descongestionar la Puerta del Sol.

(3) RUIZ DE SALCES, Antonio (1862): *Memoria correspondiente a los planos primero y segundo formados para la reforma de las calles de Sevilla, Peligros y Clavel de esta Corte*, Madrid.

(4) NAVASCUES PALACIO, Pedro (1973): *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*, Madrid, IEM.

Ruiz de Salces elaboró dos proyectos en donde exponía su pensamiento. El primero consistía en trazar una calle que partiese en línea recta desde la calle del Príncipe a la del Clavel, conservando ésta la misma dirección, pero ensanchándola y haciendo desaparecer por completo las calles de Sevilla, su travesía y la calle de Peligros. El segundo proyecto conservaba las actuales calles de Sevilla, Peligros y Clavel, pero ensanchándolas y haciendo desaparecer solamente el callejón o travesía de Sevilla. En la Memoria elaborada por Ruiz de Salces venían también los presupuestos de ambos proyectos, así como la manera de llevarlos a cabo (5).

Sin embargo, el Ministro de la Gobernación, Conde de Ezeleta, el 30 de junio de 1863 comunicaba al Alcalde de Madrid que, consultada S. M. la Reina acerca de los citados proyectos, los había rechazado. El motivo principal era el elevadísimo coste que suponían para las arcas municipales. A pesar de ello, la Reina veía la necesidad imperiosa de ensanchar las calles de Sevilla, Peligros y Cedaceros (6).

En el mismo año de 1863, en vista de que eran ya tres los proyectos rechazados y del interés personal de la Reina por modificar esta zona de Madrid, el Ayuntamiento insta a sus arquitectos municipales a que elaboren proyectos para la reforma. Y así el 26 de noviembre Agustín Felipe Peró, arquitecto municipal de la 4.ª Sección, presenta al Ayuntamiento tres trabajos con su correspondiente Memoria (7).

En el primer proyecto (fig. núm. 3) se amplía la calle de Sevilla y se conserva la travesía del mismo nombre sin modificación alguna. En el segundo proyecto (fig. núm. 4) el arquitecto elimina por completo la Travesía de Peligros y sugiere que en vez de tener la calle 14 metros de ancho, como se había acordado en una Real Orden del 30 de junio de 1863, se le diera una anchura de 16 metros. Pero lo más interesante es ... "una cuestión inevitablemente enlazada con el ensanche de la calle de Sevilla" ... La reforma de la encrucijada de las Cuatro Calles"... Agustín Felipe Peró ve absolutamente necesario que se modifique el cruce de la Carrera de San Jerónimo, Sevilla, Cruz y Príncipe..., dice en su Memoria: "... Abrir al tránsito de los carruajes que hoy se adueña de la calles de la Montera, Caballero de Gracia, Cedaceros y Carretas para alcanzar la Carrera de San Jerónimo o para poner en comunicación las zonas Norte y Sur de Madrid, despertando nueva vida a la calle de la Cruz, sin pensar de antemano en la reforma que ha de experimentar esta encrucijada, será condenar la circulación de uno de los puntos y sin duda el más concurrido de la Corte...

Sea como fuere el ensanche de la calle de Sevilla trae consigo la indeclinable necesidad de

(5) RUIZ DE SALCES, A.: *Ob. cit.*

(6) ASA, leg. 5-31-4. "Clase. Reformas municipales. Expediente instruido con motivo a la proyectada para las calles de Sevilla, Peligros y Clavel de esta Corte y también de la calle de Cedaceros", 1863-67.

(7) ASA, leg. 5-31-4, *ob. cit.*

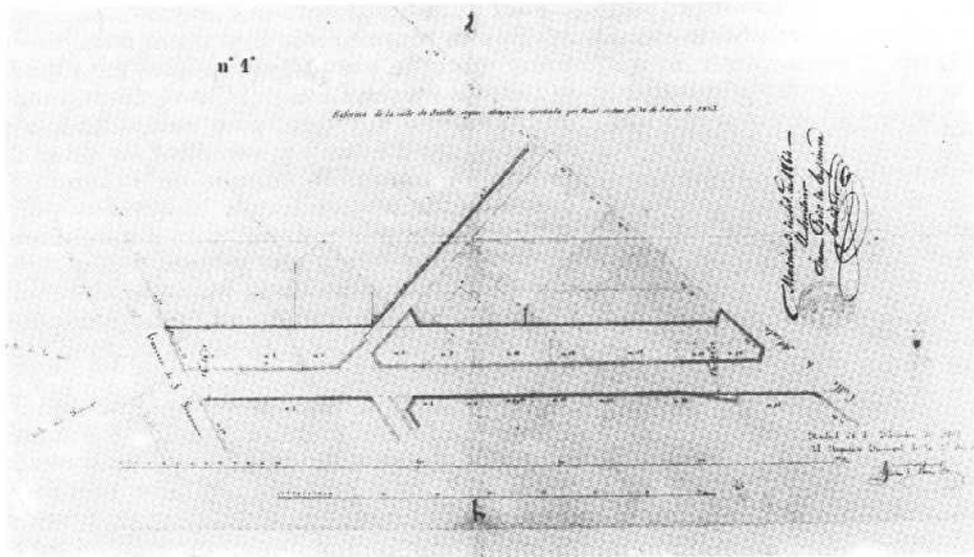


Figura 3. Plano elaborado por el arquitecto municipal Agustín Felipe Peró en 1863, con la ampliación de la Calle de Sevilla. A.S.A. Leg. 5-31-4.

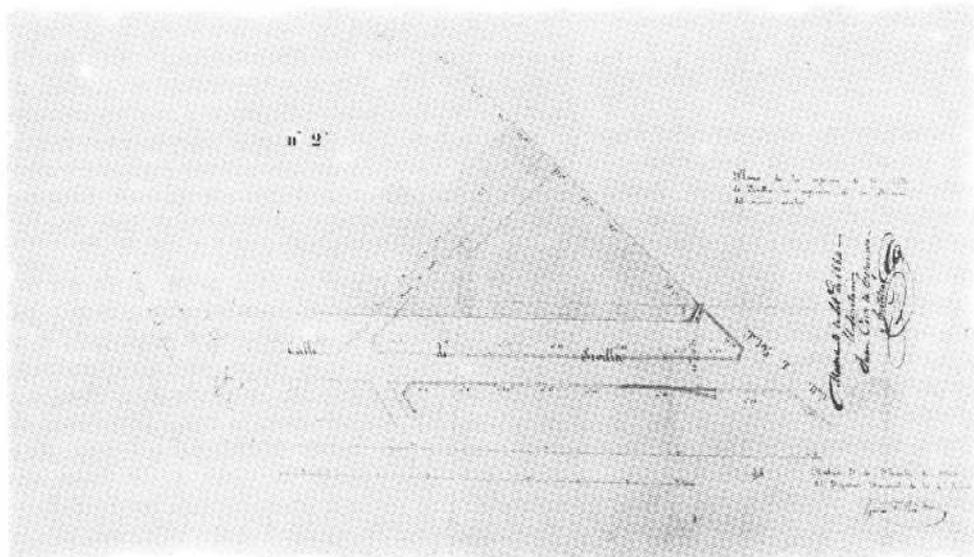


Figura 4. Proyecto de Agustín Felipe Peró del mismo año que el anterior, en donde además del ensanche de la Calle de Sevilla, el arquitecto propone reformar también las Cuatro Calles. A.S.A. Leg. 5-31-4.

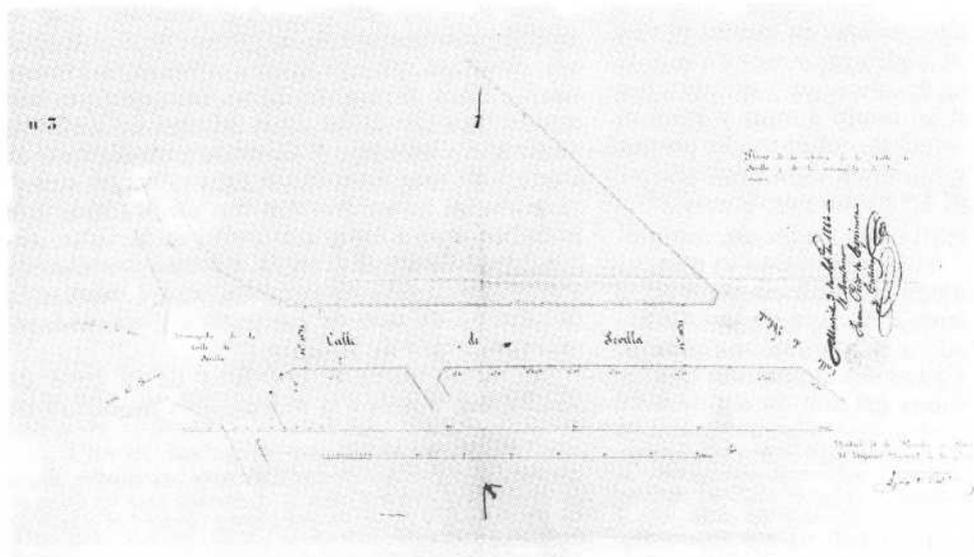


Figura 5. Es el mismo proyecto que el de la figura 4, pero aquí aparece el total de la reforma propuesta por el arquitecto. A.S.A. Leg. 5-31-4.

mejorar dicha encrucijada, de tal manera, que constituyen un solo y mismo proyecto que quedaría monstruosamente mutilado si fallase esta parte principal y esencialísima del mismo... según lo reclaman razones de la más elevada conveniencia urbana." (8).

Hombre poco conocido en el panorama arquitectónico del Madrid decimonónico (9), Agustín Felipe Perú tiene para nosotros el interés de ser el primero en darse cuenta de que el ensanche de la calle de Sevilla llevaba como reforma paralela el ampliar también la encrucijada. Como puede apreciarse en la figura número 5, en el proyecto el arquitecto elimina las esquinas excesivamente agudas de la encrucijada para formar una plaza achaflanada.

Pasa prácticamente un año, hasta que por una Real Orden, promulgada el 14 de noviembre de 1864, la Reina aprobaba el proyecto presentado con el número 2 por el arquitecto F. Perú (10). Tres años más tarde, en 1867, la Reina declaraba de utilidad pública la nueva alineación (11). A partir de su aprobación se nombró una subcomisión, dentro de la Comisión de Obras del Ayuntamiento, para que se hiciera cargo de poner en marcha la reforma. Lo primero que hace este equipo, compuesto por José Moreno Elorza y Bautista Peyronnet y Velasco, fue mandar las notificaciones de expropiación a los propietarios afectados (12).

b) Paralización del proyecto de reforma 1867-1878

Todo el proceso que se estaba desarrollando para el cambio de esta zona madrileña quedó congelado al recibir el Ayuntamiento, con fecha 2 de marzo, la siguiente Real Orden: "El Excmo. Gobernador de la provincia ha acordado que atendiendo al coste (1.250.000 pesetas, aproximadamente) de este vasto, aunque muy recomendable proyecto de reforma para la mencionada zona, y el actual estado de penuria en que se hallan las arcas del municipio, debe quedar en suspenso por ahora y hasta tanto que aquéllas no se hallen en disposición de emprender éstas y otras mejoras, que si bien son necesarias hay otras de mayor urgencia y de imprescindible ejecución, que no pueden ser desatendidas"... (13).

c) Realización del ensanche de la calle de Sevilla (1878-87)

El tema del ensanche de la calle de Sevilla fue retomado nuevamente en 1878. El 31 de mayo de

ese año se aprobó el ensanche con 20 metros en vez de con 14 como se había proyectado. El motivo por el que volvió a ser actualidad el proyecto de ensanche de esta calle fue el siguiente (14): "...A raíz de la sugerencia del Alcalde, Marqués de Torneros, presentada al Ayuntamiento Constitucional en sesión de 5 de septiembre de 1877, sobre la conveniencia de ensanchar la calle del Clavel, volvió sobre el tapete la antigua idea de trazar una gran vía, que enlazara los barrios Norte y Sur a través de las calles de Peligros y Sevilla, prolongándose por la del Clavel. Ya estaba iniciado el ensanche de la primera por Real Orden de 30 de junio de 1863 hasta 12,45 metros, mientras que la de Sevilla, aprobada entonces con 14 metros, permanecía sin alteración alguna... La importancia del momento estribaba también en que se estaban derribando las casas números 23 y 25 de la Carrera de San Jerónimo, lo que permitiría iniciar también el ensanche de la calle de Sevilla. Estando adelantado el de la calle de Peligros, el ensanche de las del Clavel y Sevilla, que son continuaciones naturales a norte y sur de la primera, llevaría a cabo el enlace entre los dos cuarteles, realización largo tiempo acariciada."

A partir de este año de 1878 la Junta Consultiva del Ayuntamiento elabora un informe acerca de las nóminas, presupuestos, rentas, contribuciones, etc. para poder declarar de utilidad pública el proyecto y así aplicar la "Ley de Expropiación Forzosa", que podría aligerar mucho la reforma.

El año 1880 es clave, ya que por Real Orden del 30 de abril se ensancha la calle de Sevilla a 25 metros, y se declara de utilidad pública el proyecto. Por otra Real Orden del 27 de agosto se aprobaba definitivamente la reforma, tanto en lo referente a la nueva calle como a los solares expropiables y resultantes (15).

El paso siguiente fue el de expropiar. Fueron un total de veinte las casas afectadas. Entre los años 1881 y 1882 el Ayuntamiento había adquirido prácticamente todas. Sin embargo, hubo dos fincas problemáticas y, por lo tanto, las últimas en las que se pudo meter la piqueta; fueron éstas el número 18 y 20 de Alcalá y el 17, 19 y 21 de la Carrera de San Jerónimo. El problema fue que, según el proyecto de ensanche, había que expropiarlas parcialmente, hecho al que se negaban en rotundo sus dueños. Hay mucha tinta derramada en los expedientes de expropiación acerca de estas dos fincas, hasta que sus propietarios consiguen que se las quede el Ayuntamiento totalmente. El número 18 y 20 de la calle de Alcalá se

(8) ASA, leg. 5-31-4, *ob. cit.*

(9) Se sabe que intervino en las obras de adaptación del Casón del Buen Retiro para Museo de Reproducciones Artísticas. Esto es lo que cita Pedro Navascués en su libro *Arquitectura y arquitectos madrileños del siglo XIX*, p. 285.

(10) ASA, leg. 5-31-14. Real Orden por la que se aprueba el proyecto número 2 presentado por Agustín Felipe Perú el 26 de noviembre de 1863 sobre la reforma y ensanche de la calle de Sevilla y encrucijada de las Cuatro Calles.

(11) ASA, leg. 5-31-4. Real Orden de 16 de junio de 1867 por la cual la Reina declaraba de utilidad pública la reforma de la calle de Sevilla y la encrucijada de las Cuatro Calles.

(12) ASA, leg. 5-31-4, *ob. cit.*

(13) ASA, leg. 5-31-4, *ob. cit.*

(14) RUIZ PALOMEQUE, E. (1976): *Ordenación y transformaciones del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX*, IEM, Madrid, pp. 451-453.

(15) RUIZ PALOMEQUE, E.: *Ob. cit.*, pp. 453-456.

compró en diciembre de 1884 (16). Mientras que el 17, 19 y 21 de la Carrera de San Jerónimo no fue adquirido hasta el año 1887 (17). Por eso, al principio de este enunciado, se da esta fecha como la terminación del ensanche de la calle, aunque en realidad ya para el año 1882 las obras estaban muy adelantadas.

2. BREVE HISTORIA DE LA REFORMA DE LA ENCRUCIJADA DE LAS CUATRO CALLES

Ya hemos comentado anteriormente cómo el primero en ver la necesidad de reformar la plaza de Canalejas, si la calle de Sevilla se ensanchaba, fue el arquitecto municipal Agustín Felipe Però, siendo su proyecto de 1863 rechazado por motivos económicos. Pero una vez que el ensanche de la calle de Sevilla estuvo en marcha el mismo municipio madrileño vio la necesidad de dar mayor desahogo a un sitio en el que aflúan cinco calles en diferentes direcciones. Y así fue como el arquitecto municipal José Urioste y Velada elaboró una Memoria y un proyecto de ensanche, que presentó al Ayuntamiento en diciembre de 1881. En abril de 1882 fue aprobado por la Corporación Municipal (18). Desgraciadamente el proyecto de Urioste no se ha podido realizar. Por alusiones posteriores del Ayuntamiento y de Gobernación sabemos que concibió la plaza de forma circular, forma que perduró sin discutirse durante todo el proceso del ensanche.

En mayo de 1882 el Ayuntamiento remitió al Gobernador el proyecto de plaza formulado por Urioste y aceptado por el municipio. El Ayuntamiento exponía que con el reciente ensanche de la calle de Sevilla se aumentaba muchísimo el número de transeúntes y carruajes en el encuentro de la Carrera de San Jerónimo, Príncipe y Cruz, y si se querían evitar desgracias urgía que se formasen en el encuentro de estas calles una plaza (19). El planteamiento del tema es totalmente práctico, pues el hombre de finales del siglo XIX aparece preocupado con el problema del tráfico y de la circulación.

Hay pronto una lógica reacción por parte de los vecinos de la zona, que van a ver afectadas sus viviendas con la realización de la plaza. Razonan al Gobernador Civil de la provincia que, aparte del elevado costo que supone el proyecto (4.000.000, aproximadamente), la Carrera de San Jerónimo resultaba perjudicada, ya que se cortaba con una plaza innecesaria, pues quedaban cerca la plaza de las Cortes y la Puerta del Sol.

A pesar de las protestas de los vecinos, el 18 de noviembre de 1882 el Gobernador declaraba "de utilidad pública el ensanche de las Cuatro Calles, por su reconocida necesidad para el tránsito público, sin perjuicio de estudiar si cabe alguna modificación en el trazado de la plaza en proyecto" (20). De esta manera se dejaba abierta la posibilidad de introducir variaciones en la reforma.

Transcurre todo el año 1883 y prácticamente el de 1884, hasta que el 3 de octubre el Gobernador

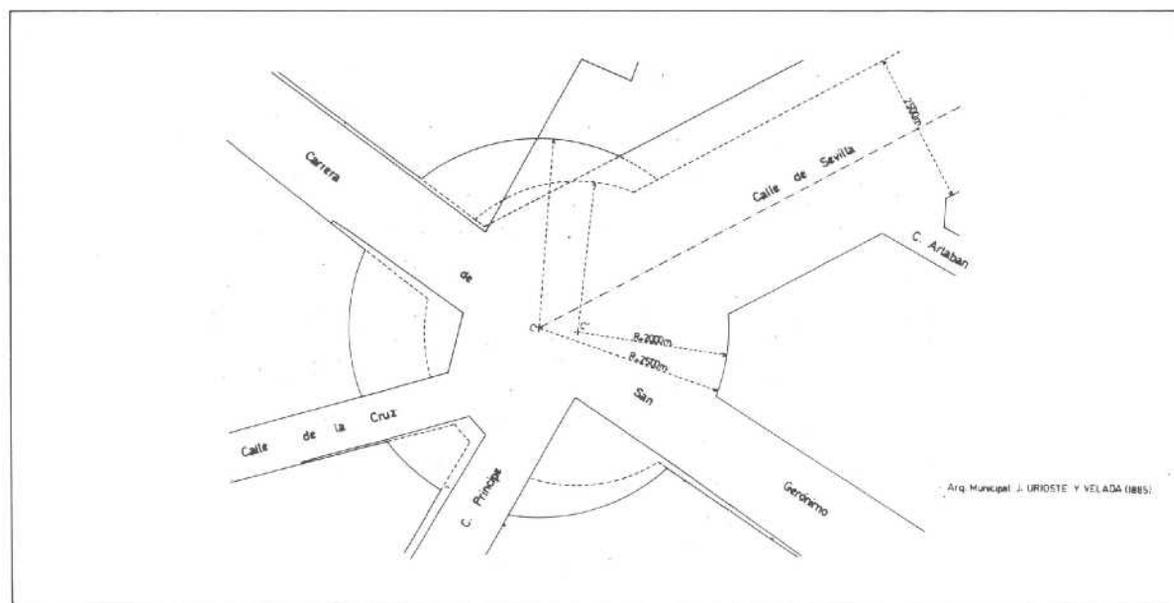


Figura 6. Proyecto de Urioste y Velada (1885) para la Plaza de Canalejas. El arquitecto en este plano intenta demostrar que lo correcto es dar a la futura plaza 25 metros de radio, en contraposición con la propuesta del Ministerio de la Gobernación que quería reducirlo a 20 metros. A.S.A. Leg. 20-54-21.

(16) Para informarse de todos los problemas que tuvo el Ayuntamiento de Madrid para expropiar la finca número 18 y 20 de la calle de Alcalá, se pueden mirar los siguientes expedientes del Archivo Municipal: 9-171-7, "Expropiación de la casa número 18 y 20 de Alcalá", y 3-72-12, "Expediente promovido para la expropiación de la casa 18 y 20 de Alcalá".

(17) ASA, leg. 13-1-10. "Expediente con motivo de la

expropiación de las casas números 17, 19 y 21 de la Carrera de San Jerónimo para ensanche de la calle de Sevilla".

(18) RUIZ PALOMEQUE, E.: *Ob. cit.*, pp. 457-459.

(19) ASA, leg. 20-54-21. "Expediente relativo al proyecto de ensanche de la plaza de las Cuatro Calles".

(20) ASA, leg. 20-54-21, *ob. cit.*

Civil, en un informe emitido a la Corporación Municipal, analizaba la Memoria y el proyecto de Urioste. Se encontraba muy acertado el radio dado a la futura plaza circular (25 metros) ... "ya que no se trata de crear una verdadera plaza, sino de poner aquel sitio en condiciones que faciliten la circulación de transeúntes y vehículos"... (21). También se ve oportuna la opinión del arquitecto de que las nuevas construcciones que se levantarán con fachada a la plaza tuvieran la misma altura en todas sus cornisas. Al examinar el plano, el Gobernador vio las dificultades que ofrecía, la diversidad de ángulos y puntos de cruce de los ejes de las calles y también la irregularidad en los vértices o líneas de fachada de las cinco manzanas que determinaban el contorno, circunstancia por la que veía muy acertada la forma circular trazada por el arquitecto. Por todas estas consideraciones el Gobernador Civil dio su aprobación al proyecto de Urioste (22).

Según el Real Decreto promulgado el 1 de julio de 1881 correspondía al Ministerio de la Gobernación aprobar las reformas del interior de las poblaciones. Por ello la reforma de la futura plaza de Canalejas tenía que pasar el visto bueno del Ministerio, así que el proyecto fue mandado para su aprobación con fecha de 14 de abril de 1885. Algo que parecía de puro trámite retrasó la reforma, ya que el Ministerio proponía un radio de 20 metros para la plaza, en vez de los 25 con que estaba proyectada, basándose en que con

ello se abarataba notablemente el precio del ensanche.

La contestación del arquitecto fue rápida, explicando al Ministerio de Gobernación que de variarse al radio propuesto habría una desviación del centro con relación al eje de la calle de Sevilla y, por tanto, no quedaría centrada la plaza. Esta explicación la acompañó de un plano, que puede verse en la figura número 6. Además, sigue diciendo el arquitecto, la altura de los edificios que se iban a construir en la nueva plaza estaba aprobada en 20 metros y darle un radio a las mismas de otros 20 metros iba a dar como resultado un conjunto mezquino y ahogado (23).

El Ayuntamiento apoyaba y defendía a su arquitecto, aunque reconocía la apurada situación económica del erario municipal. Por eso pedía al Ministerio de la Gobernación que se aceptara el proyecto sin variación ni reducción alguna, aplazando su ejecución hasta que la situación financiera del Ayuntamiento mejorara.

A la Corporación Municipal le urgía realmente la aprobación del proyecto, para poder aprovechar los derribos practicados para el ensanche de la calle de Sevilla, que afectaban a una parte de la actual plaza de Canalejas. Concretamente, se trataba de la casa número 21 de la Carrera de San Jerónimo (fig. núm. 7), en cuyo lugar, una vez aprobado el proyecto, ya se podía trazar una línea curva.

No tengo constancia de la fecha en que el

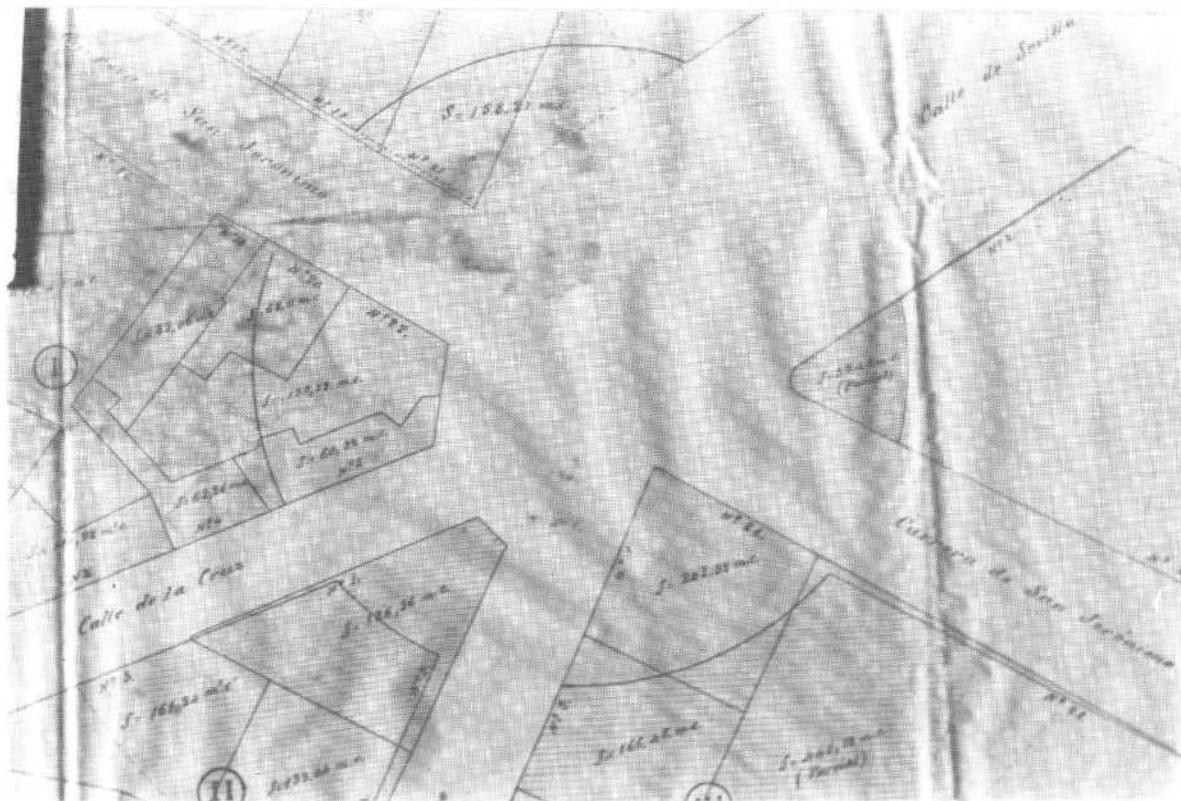


Figura 7. Plano de la Plaza de Canalejas en 1893, en donde se ven las fincas afectadas por el ensanche. Para esta fecha sólo se había formado el semicírculo comprendido entre la Carrera de San Jerónimo y la Calle de Sevilla. A.S.A. Leg. 10-111-13.

(21) ASA, leg. 20-54-21, ob. cit.

(22) ASA, leg. 20-54-21, ob. cit.

(23) ASA, leg. 20-54-21, ob. cit.

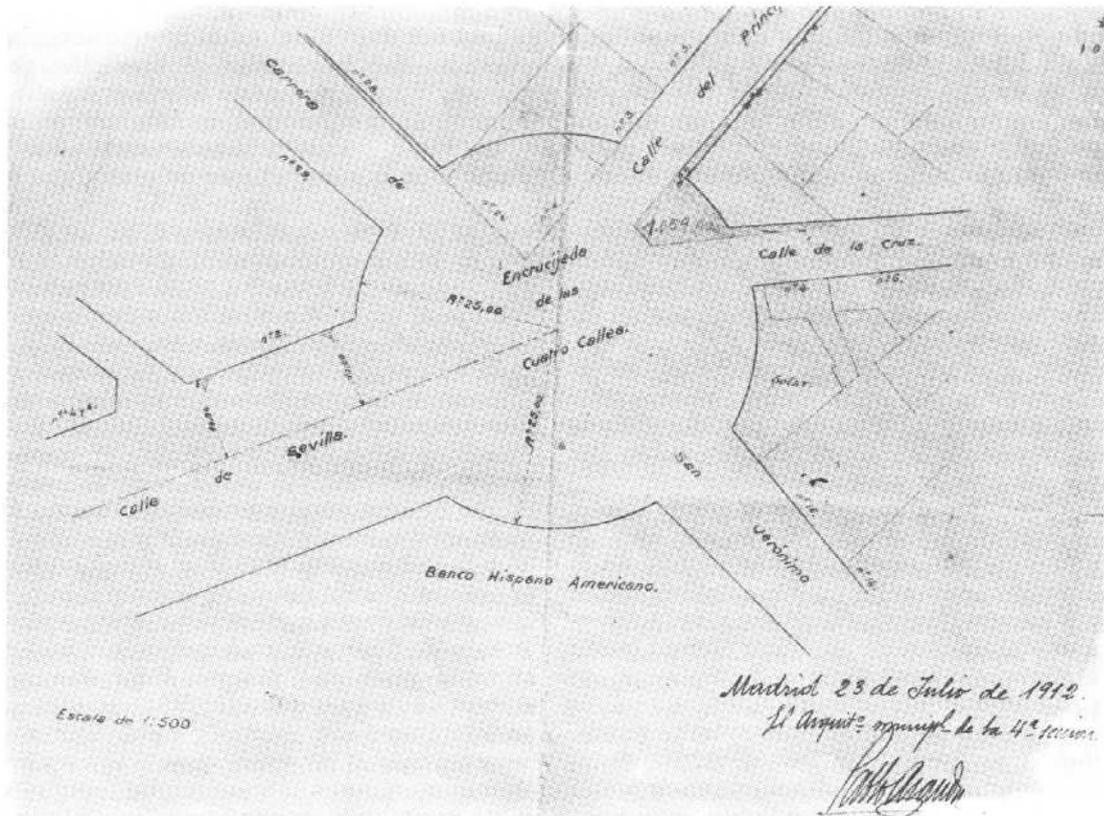


Figura 8. Plano de la Plaza de Canalejas en 1912. Aparece prácticamente terminada, quedando sólo por expropiar los números 1, 2 y 3 de la Calle del Príncipe. A.S.A. Leg. 20-54-27.

Ministerio de la Gobernación da el visto bueno al ensanche de las Cuatro Calles. Sabemos que entre los años que van de 1885 a 1893 se articula el semicírculo comprendido entre la Carrera de San Jerónimo y la calle de Sevilla (24). En el plano presentado en la figura número 7 podemos ver la situación que en 1893 presentaba la plaza. En 1894 el Ayuntamiento sacaba a subasta pública los solares comprendidos entre la Carrera y la calle de Sevilla, solares que fueron comprados por el Banco Hispano Americano en 1901 (25).

En el año 1902, el 15 de julio aparece una Real Orden por la cual el Ayuntamiento podía ampliar, modificar o introducir en el proyecto elaborado por Urioste en 1882 las variaciones que creyera convenientes, debiendo comunicar al Ministerio de la Gobernación lo que sobre el particular acordara. La Corporación Municipal sólo se plantea, en el caso de cambiar algo, hacerlo en la parte de la plaza que daba a la calle del Príncipe y de la Cruz, que era lo que hasta entonces no se había modificado (26). Sin embargo, el Ayuntamiento no alteró el primitivo proyecto del arquitecto municipal José Urioste, prevaleciendo definitivamente la forma circular.

Durante el año 1905 se realizan las expropia-

ciones de la parte derecha de la plaza, es decir, del lado donde abocan las calles del Príncipe y de la Cruz. A continuación se fueron formando los solares que el Ayuntamiento tenía que subastar, y para el año 1912 el aspecto que contempla la plaza es el que presenta la figura número 8. Como puede apreciarse, en esta fecha la actual plaza de Canalejas está prácticamente terminada, quedando sólo por expropiar los números 1, 2 y 3 de la calle del Príncipe. En seguida se llega a un acuerdo con el propietario de dicha finca, y en el mismo año de 1912 se completa el trazado circular de la plaza (27).

Después del recorrido que hemos hecho sobre la transformación de este espacio urbano vemos cómo la actual plaza de Canalejas no nació como una plaza, sino como un ensanche que tenía que facilitar la circulación. El paso del tiempo no ha variado el carácter de sitio de paso de esta zona urbana. Sus edificios, principalmente bancarios, determinan un tipo de visitante que realiza sus gestiones y después desaparece rápidamente. Hay incluso un paso subterráneo para peatones, que agiliza sensiblemente el recorrido por la plaza. No cuenta este espacio urbano con lugares para sentarse, como bancos o terrazas en el buen

(24) ASA, leg. 10-111-13. "Expediente para la instalación de aceras y entarugado en la reforma del chaflán de las Cuatro Calles entre las de Sevilla y Carrera de San Jerónimo", 1893.

(25) ASA, leg. 5-514-3. "Escritura de compra-venta de dos solares otorgados por el Excmo. Ayuntamiento a favor del

Banco Hispano Americano, en Madrid a 9 de julio de 1901".

(26) ASA, leg. 20-54-21, *ob. cit.*

(27) ASA, leg. 20-54-27. "Expediente instruido para la reforma de alineaciones de la glorieta de las Cuatro Calles", 1912.

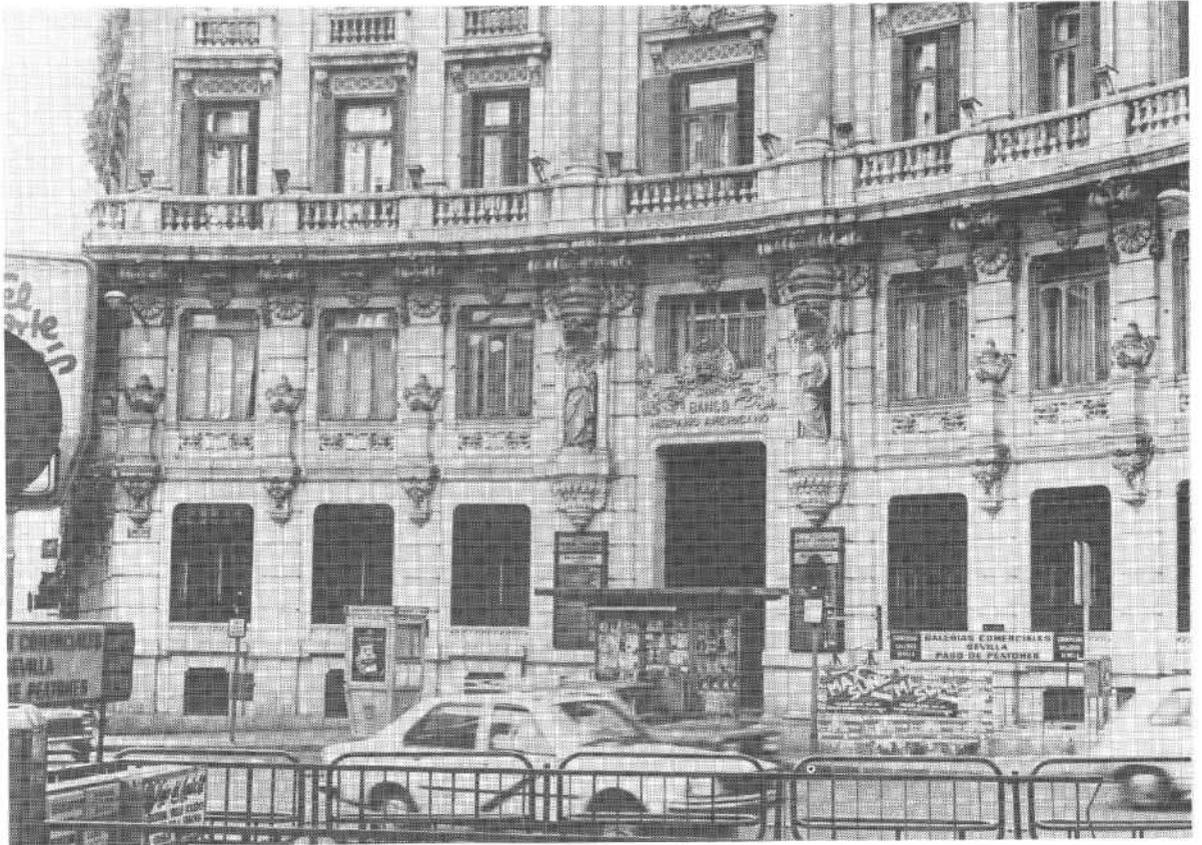


Figura 9. Uno de los edificios más interesantes de la Plaza de Canalejas es el Banco Hispano Americano, construido por Eduardo Adaro de 1902 a 1906.



Figura 10. En el semicírculo comprendido entre la Carrera de San Jerónimo y la Calle Príncipe se levanta el Crédit Lyonnais, obra de J. Rucabado (1916-20), y un edificio comercial de José María Mendoza y Ussia (1914-15).

tiempo, que inviten a la tertulia y al esparcimiento. La Puerta del Sol tan cercana, ya tiene otra vida, otras características, como centro de una ciudad en movimiento; y es que la plaza de Canalejas, aunque en el centro de Madrid, no ha sido nunca centro de la ciudad. Su actividad esencialmente bancaria, como parte integrante de la city financiera madrileña, determina unas actuaciones que no se prestan precisamente a la comunicación. Aunque salvando las distancias, me viene a la memoria una escena vivida a las cinco de la tarde en la city londinense, en donde hombres y mujeres, perfectamente vestidos, se dirigían con rapidez hacia diversos puntos que les ponían en contacto con sus respectivos medios de transportes. No hace mucho tiempo, recuerdo un día a las tres de la tarde unas imágenes en la plaza de Canalejas que no andaban muy lejanas de la evocación londinense.

La indudable belleza y monumentalidad que tiene esta plaza se debe al porte magnífico y en cierto modo uniforme de sus edificios. Planteados todos a la misma altura, lo que da gran armonía al conjunto, sus fachadas están estilisti-

camente tratadas siguiendo el eclecticismo de principios de siglo.

Hay que destacar de entre sus construcciones el Banco Hispano Americano (fig. núm. 9), realizado por Eduardo Adaro entre los años 1902-1906. Es la última obra que dirigió Adaro, que había empezado su carrera arquitectónica con otro gran edificio bancario, el Banco Nacional de España (28).

También hay que señalar que en esta plaza se ubica el único edificio que se conserva en Madrid del importante arquitecto regionalista Leonardo Rucabado (fig. núm. 10). Se trata de la Casa de Canalejas, construida de 1916 a 1920, para vivienda del acaudalado bilbaíno Tomás Allende. Desde el año 1947 es sede de la poderosa entidad financiera Crédit Lyonnais (29). También interesante es el inmueble contiguo a la Casa de Canalejas, construido como edificio comercial entre 1914-1915 por el arquitecto José María Mendoza y Ussia (30) (fig. núm. 10).

Por último, añadir que la Plaza de Canalejas debe su nombre a José Canalejas, Presidente del Gobierno español, asesinado en la Puerta del Sol el 12 de noviembre de 1912.

(28) GIMENEZ SERRANO, C.: "Dinero y arquitectura, edificios bancarios madrileños (1882-1936)", tesis doctoral, leída en 1984 (sin publicar).

(29) GIMENEZ SERRANO, C.: *Ob. cit.*

(30) *Guía de Madrid*, COAM, 1982.